



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA SRA. LUISA CALLE VERGARA.**

EXENTO

DECRETO N° 11445/2019.-

ARICA, 13 de septiembre del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 830/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°2829/2019 de Obras Municipales; Solicitud devolución. -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **LUISA CALLE VERGARA**, Rut: [REDACTED], por un valor **\$53.937**, debido a que la Sra. **CALLE VERGARA**, pagó certificados de catastro, vivienda social, permiso de construcción y recepción final, los cuales no fueron emitidos porque las bodegas de departamento no requieren de este trámite.

Efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ABC/CCG/BCA/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004